

## U T'ANO'OB JALK'ABIL – VOCES DE LA LIBERTAD CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

### Modelo de Consentimiento Informado para Personas Adultas Referentes

Yo, \_\_\_\_\_, responsable directo de la niña, el niño o adolescente \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años, me han explicado que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus artículos 71 y 72 dice que niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser escuchados y tomados debidamente en cuenta en los asuntos de su interés, por lo que las autoridades del gobierno implementan mecanismos de participación ciudadana adecuados para esta población. Este consentimiento informa a personas adultas referentes de la o el participante, tales como madres, padres, o personas que representan legalmente a la niña, el niño o adolescente, sobre los propósitos, desarrollo y alcances del mecanismo en favor de consentir su participación. Además, he entendido lo siguiente:

#### 1. Información General<sup>1</sup>

<b>Institución:</b>	<i>Dirección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.</i>
<b>Nombre de la Actividad:</b>	“U t'ano'ob jalk'abil – voces de la libertad: Consejo Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes”
<b>Objetivos Generales:</b>	La participación de las personas desde su infancia y adolescencia en espacios públicos en materias y temas que les son de su especial interés, logrando ser representantes de sus iguales, llevar sus opiniones con los garantes de sus derechos fortalecen procesos de ejercicio de ciudadanía, contribuyen a consolidar la democracia y fortalecen el capital social que ellas y ellos constituyen.

<sup>1</sup> Esta sección busca ofrecer información general a los adultos referentes acerca del mecanismo, actividad o proyecto; por lo que en el recuadro deben anotarse claramente los datos indicados. En forma de participación debe detallarse qué hará la o él participante: dar un mensaje, participar en mesas de trabajo en un foro, dar su opinión libre en un diálogo, participar en una entrevista o un taller, dibujar, hacer un video, entre otros.



# U T'ANÓ'OB JALK'ABIL VOCES DE LA LIBERTAD



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027

Para lograr la incidencia de la niñez y adolescencia en políticas públicas implica construir espacios de opinión y consulta con mecanismos democráticos de representación, por lo que resulta necesario constituir Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes cuyo objetivo es servir de instancia de interlocución y consulta ante los Sistemas de Protección Estatales y Nacional a fin de garantizar que las opiniones y sugerencias de los niños, niñas y adolescentes sean tomadas debidamente en cuenta en las decisiones de la administración municipal, estatal y federal.

<b>Fecha de Realización:</b>	Inscripción: a partir de la emisión de la convocatoria Toma de protesta tentativa: 2 de mayo del 2025. Sesiones de formación: mayo – diciembre 2025.					
<b>Horario y Duración:</b>	De 8am a 3pm (incluye desayuno y comida), sesiones presenciales y virtuales dos veces al mes. Las virtuales se realizarán de 5pm – 7pm.					
<b>Modalidad</b>	Presencial		Virtual		Híbrida	x
<b>Dirección/ Liga de Acceso:</b>						
<b>Medios de Comunicación</b>	Si	x	No			
<b>Forma de Participación:</b>	<input type="checkbox"/> Son capacitados en sus derechos humanos y habilidades para la vida como trabajo en equipo, comunicación, entre otras.  <input type="checkbox"/> Son consultados como grupo para obtener su opinión para distintos temas como planes, programas, acciones, evaluaciones.  <input type="checkbox"/> Contribuyen a recoger opiniones de sus iguales en consultas de la Secretaría Ejecutiva o por iniciativas propias.  <input type="checkbox"/> Participan con mensajes propios en colegiados, sesiones de los Sistemas u eventos de gobierno.  <input type="checkbox"/> Participan en la difusión de sus derechos con sus iguales.					



# U T'ANÓ'OB JALK'ABIL VOCES DE LA LIBERTAD



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027

- o Formulan propuestas de acciones a la Secretaría Ejecutiva.
- o Realizan reuniones periódicas (cuando menos una vez al mes) presenciales y/o virtuales para discutir los temas de su interés, de sus pares y de su país para presentarlo a las instancias correspondientes.

## 2. Desarrollo

Se hace de su conocimiento que:

Este mecanismo tiene como fin facilitar la expresión libre a través de diversas metodologías adecuadas para su edad, contexto y madurez.

Las expresiones deben ser de niñas, niños y adolescentes deben ser genuinas, sin influencias de sus adultos referentes o de las instituciones.

Las niñas, niños y adolescentes recibirán el mismo trato durante el mecanismo sin distinción de ninguna índole.

Las expresiones derivadas del mecanismo servirán a nuestra institución para mejorar las acciones enfocadas a este grupo de población.

Los beneficios de participar son para cumplir a su derecho a ser escuchado y para el desarrollo de la ciudadanía desde edades tempranas.

La participación no implica beneficios económicos ni gastos extras para madres, padres o personas que representan legalmente a la niña, el niño o adolescente.

Para facilitar la adecuada implementación del mecanismo, los recursos técnicos, humanos y de otra índole derivados para esta participación serán cubiertos por esta institución convocante.

La institución que convoca, la Dirección del SIPINNA de Felipe Carrillo Puerto, es responsable de la seguridad, condiciones de higiene y prevención de riesgos que impliquen las actividades del evento/taller.

El proceso incluye formación a través de las artes, por lo que las niñas, niños y adolescentes crearán una canción, un podcast, paisaje sonoro y un noticiero dirigido por niñas y adolescencias. Todo con acompañamiento de personal especializado.

## 3. Alcances

Se hace de su conocimiento de que la participación de la niña, niño o adolescente tendrá este impacto:



# U T'ANÖ'OB JALK'ABIL VOCES DE LA LIBERTAD



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027

De ser necesario, utilizar su nombre, imagen, voz en fotografías, videograbaciones, obras gráficas, literarias, fonogramas etcétera, respetando sus derechos conforme al principio del interés superior de la niñez y de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 87, de la Ley Federal de los Derechos de Autor, con la finalidad de que sirva dicha información para la sistematización a nivel municipal, estatal y nacional de sus opiniones.

Por lo anterior, la utilización de los materiales que resulten, no representan en ningún momento, acto o acción que se considere o sea susceptible de lucro; por lo que no habrá indemnización, regalía, dividendo o cualquier emolumento alguno por su utilización.

#### 4. Confidencialidad

Se hace de su conocimiento que esta institución:

Protege los datos personales proporcionados de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los datos que identifiquen a su hija(o) serán tratados en forma confidencial como lo exige la Ley, salvo para quienes estén autorizados a acceder a sus datos personales, ella/él no podrá ser identificada/o.

Este consentimiento podrá ser cancelado en el momento que madres, padres o personas que representan legalmente a la o el niño o adolescente así lo consideren necesario, siempre y cuando realicen dicha petición de manera escrita con anticipación.

#### 5. Firmas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 fracción I, de la Ley General de los Derechos de Niñas , Niños y Adolescentes, la(s) persona(s) que suscribe(n), después de haberse informado y comprendido en su totalidad la participación que tendrá mi hija(o):

<b>Nombre de la niña, niño o adolescente:</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Municipio/Entidad Federativa:</b>	



# U T'ANÓ'OB JALK'ABIL VOCES DE LA LIBERTAD



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027

Por este medio se manifiesta de manera voluntaria el consentimiento para que mi hija(o) participe en el mecanismo de participación descrito convocado por<sup>2</sup>:

*Dirección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo.*

<b>Nombre de madres, padres o personas que representan legalmente a la niña o el niño o adolescente</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Teléfonos móviles</b>	

Enviamos identificaciones oficiales de familiares y testigos, así como documento de identidad de la niña, niño o adolescente manifestando bajo protesta de decir verdad:

Firma de madre/ padre/ persona que representa legalmente a la o el niño o adolescente

Nombre y Firma de Testigo

Nombre y Firma de Testigo

